

Documento de Datos Fundamentales

Propósito

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: SEGURO ACTIVO SANTANDER EUROPA

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123 www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto. El producto está autorizado en España.

Fecha de elaboración: 31-12-2025

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo Este producto es un seguro de vida de la modalidad “Unit – Linked”, de prima única, cuyo importe mínimo es de 10.000 euros y máximo de 30.000 euros, **en el que el Tomador del seguro asume el riesgo de la inversión**. Tomador y Asegurado debe ser la misma persona.

Plazo El periodo de mantenimiento recomendado es de 8,5 años.

Objetivos La prima aportada será invertida por la Compañía Aseguradora en los siguientes activos financieros: el 92% se invertirá en un bono de deuda de interés variable (código ISIN XS1913309198) emitido por Banco Santander, S.A., con vencimiento 16 de agosto de 2027. El 8% en un activo asociado a una cesta de índices de renta variable (código ISIN XS1913308976), con vencimiento 16 de Agosto de 2027, emitido por Santander International Products, PLC (sociedad registrada en Irlanda con el número de registro 387937) y con garantía de Banco Santander, S.A. Adicionalmente se constituirá un “Swap” o contrato de permuta financiera con Banco Santander, por el que la Compañía Aseguradora entregará los intereses generados por el bono de deuda y recibirá de Banco Santander los importes correspondientes a gastos de adquisición pagaderos en la fecha de efecto de la póliza, los gastos de administración, los gastos de mortalidad y el 8% de la prima invertida en el activo asociado a la cesta índices de renta variable.

El Seguro tiene como objetivo que el Tomador reciba, en caso de Supervivencia, los siguientes importes:

- A la fecha de vencimiento del seguro, el 17 de agosto de 2027, el 100% de la prima aportada.
- A la fecha de vencimiento del seguro, el 17 de agosto de 2027, un pago sobre la prima aportada que estará referenciado a la evolución de la cesta equiponderada de renta variable compuesta por una selección de cuatro índices sectoriales europeos (cada uno con una representación del 25% de la cesta) que se detallan en las condiciones particulares de su póliza de seguro.

Dicho pago será el resultado de aplicar sobre el importe de la prima aportada el 33% de la rentabilidad obtenida en la cesta de índices entre la fecha de inicio de la cesta (14 de febrero de 2019) y su fecha de observación final (10 de agosto de 2027). En caso de que el valor de acumulación sea superior al 110% de la prima aportada se le aplicará un gasto de adquisición en concepto de comisión de éxito, tal y como se detalla en el apartado de “Gastos Aplicables al Contrato” de la Nota Informativa de su póliza de seguro.

El Tomador del seguro carece de facultad de modificar los activos afectos a la póliza.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate exclusivamente de forma total, desde la fecha de efecto de la póliza, en ventanas trimestrales.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los Tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 70 años, residentes en España.
- Dispuestos a asumir un mayor riesgo que con un producto de rentabilidad garantizada
- Con capacidad de asumir pérdidas sobre el importe invertido.

No está recomendado para Tomadores que tengan un horizonte temporal de su inversión distinto al periodo recomendado. Considere que la edad actual del tomador del seguro sumada al período de mantenimiento recomendado podría superar la esperanza de vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística.

Prestaciones de Seguros y Coste

De acuerdo con la estructura de la inversión, el objetivo es que el Tomador, reciba:

En caso de **supervivencia** a la fecha de vencimiento, 17 de agosto de 2027, el 100% de la prima aportada más el pago variable definido en el epígrafe de Objetivos.

En caso de **fallecimiento**, los beneficiarios del Tomador percibirán un Capital Asegurado igual al Valor de Acumulación, del Vencimiento de la póliza. La prima de seguro de fallecimiento es de 0,24 euros mensuales. Las cifras que aquí se muestran corresponden a una prima única total de 10.000 euros. La prima de fallecimiento, está calculada para una persona de 58 años y para un capital asegurado de fallecimiento de 303 euros. El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad. El valor de rescate será el valor de acumulación minorado en su caso por la comisión de éxito aplicable.

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. LA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR A LA PRIMA APORTADA. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de la prestación por rescate para una prima única de 10.000 euros.

Duración del seguro

Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Asegurado, como máximo hasta la fecha de vencimiento del seguro 17-08-2027 y siempre que el Tomador del seguro no haya ejercido el derecho de rescate total. Además se concede al asegurado un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo



Menor riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 8,5 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Mayor riesgo

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa un riesgo bajo.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?).

Escenarios de Rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado		8,5 años	
Ejemplo de inversión		10.000 €	
Prima de seguro		25,00 €	
Escenario de Supervivencia		Con salida después de 1 año	Con salida después de 8 meses y 6 meses
Mínimo	No hay rendimiento mínimo garantizado si rescata antes de 8.5 años. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		11.464 €
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.563 €	11.464 €
	Rendimiento medio cada año	-4,4 %	1,6 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.902 €	12.693 €
	Rendimiento medio cada año	-1,0 %	2,8 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.424 €	13.926 €
	Rendimiento medio cada año	4,2 %	4,0 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	11.024 €	15.417 €
	Rendimiento medio cada año	10,2 %	5,2 %
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	10.727 €	14.229 €

Estos escenarios se han realizado con una composición inicial de los índices siguientes (Código Bloomberg): **SX7E, SXAE, SXDE Y SX8E**.

Este cuadro muestra el importe acumulado bruto que usted puede recibir hasta el 17-08-2027 (periodo de tenencia recomendado), y cuánto representa sobre la inversión inicial de 10.000 euros (medido en porcentaje).

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante lo anterior, Santander Seguros está sometida a una normativa exigente en materia de supervisión y solvencia, que tiene como objetivo que la probabilidad de impago por parte de las entidades aseguradoras sea muy reducida. Santander Seguros cumple con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es

¿Cuáles son los costes?

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0,00%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 Euros anuales.

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 8 años y 6 meses
Costes totales	249 €	1.227 €
Incidencia anual de los costes (*)	2,5 % cada año	1,0 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,0% antes de deducir los costes y del 4,0% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Impacto de los costes anuales con salida después de 8 años y 6 meses
Costes de entrada	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.	0,2 %
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.	n.a.
Costes corrientes para cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	0,2 %
Costes de operación	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0 %
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia o cuando supera un determinado umbral.	0,6%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y si puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Nuestra recomendación es que mantenga la inversión hasta su vencimiento, es decir el 17 de agosto de 2027. No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada después de la contratación en las ventanas de liquidez trimestrales habilitadas para tal efecto, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la Entidad Aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la siguiente dirección de e-mail santander_reclamaciones@gruposantander.es o a la Entidad Aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid.

La Entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de un mes, o 15 días hábiles si se trata de un servicio de pago.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora.

Otros datos de interés

Ponemos en su conocimiento que en las valoraciones iniciales realizadas existe una diferencia estimada entre el 5,00% y 5,70%, entre la valoración que realiza la entidad, Analistas Financieros Internacionales y el agente de cálculo Banco Santander, S.A. Dicha diferencia se corresponde con coberturas de los riesgos del producto minorando en consecuencia la potencial rentabilidad. El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente Documento de Datos Fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto y el Anexo a ésta, y la Declaración del Cliente (salvo que dispongamos de ella previamente). El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.